

Quito, 18 de abril de 2011

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ATLAS MOLY S.A.**

Presente.-

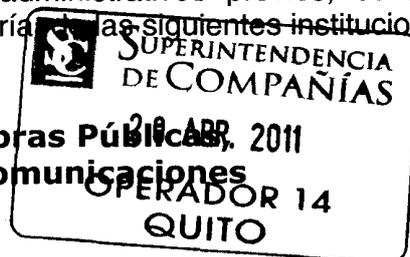
**REF.: INFORME DE GERENTE/ 2010**

Señores Accionistas:

En calidad de Gerente General pongo a vuestra consideración el Informe de las actividades que la Compañía Atlas Moly S. A. ha realizado durante el ejercicio económico 2010, y que, en resumen, son las siguientes:

Como es de su conocimiento, desde Abril/2008 y durante todo el año 2010, las actividades de exploración avanzada que la Compañía inició entre los meses de Diciembre/2007-Enero/2008 en el área minera **TRES CHORRERAS**, ubicada en el cantón Pucará, provincia del Azuay, se han mantenido suspendidas en cumplimiento del Mandato Constituyente No. 6, publicado en el R.O.de fecha 22 de Abril de 2008; sin embargo, como se podrá apreciar de los balances presentados, se han realizado varias gestiones y actividades tendientes a conservar los derechos mineros en el área Tres Chorreras y mantener el Derecho Preferente para obtener las concesiones mineras de las otras áreas que conforman el Proyecto "Tres Chorreras-Narihuiña", cuyas solicitudes fueron objeto de archivo por parte de la autoridad minera y de impugnación por nuestra parte, como:

1. Solicitudes dirigidas al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y Ministerio del Ambiente;
  2. Sustitución (actualización) del Título de concesión minera del área **TRES CHORRERAS** a favor de Atlas Moly;
  3. Informe de Exploración;
  4. Trámite de la concesión del derecho de uso de agua con fines mineros para el área Tres Chorreras;
  5. Solicitud y trámite de los actos administrativos previos, como lo dispone el Art. 26 de la Ley de Minería de las siguientes instituciones:
- **Ministerio del Ambiente**
  - **Concejo Municipal**
  - **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**
  - **Secretaría Nacional de Telecomunicaciones**
  - **Ministerio de Defensa**



- **Autoridad única del Agua (SENAGUA)**
- **Dirección Nacional de Hidrocarburos**
- **Dirección de Aviación Civil**
- **Ministerio de Electricidad y Energías**
- **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**

Para estos propósitos se han preparado informes técnicos y estudios; se han realizado visitas de campo con los funcionarios públicos de las diversas instituciones.

Si bien se han mantenido suspendidas las actividades mineras en la concesión Tres Chorreras, sin embargo para el cuidado, protección, y vigencia de los derechos mineros, en Pucará se ha mantenido abierta la oficina y contratado el personal necesario.

En estos días esperamos la respuesta del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables que garantice el reinicio de actividades y reconozca el derecho preferente para obtener las concesiones mineras solicitadas para el Proyecto Minero "Tres Chorreras-Narihuiña".

Es todo cuanto puedo informar a la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Geol. Leslie Allan Smith  
**GERENTE GENERAL**

